

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL-ANAPOIMA CUND. correo Institucional.jprmpalanapoima@cendoj.ramajudicial.gov.co CALLE 2ª # 3-36 CASA DE GOBIERNO. TELEFAX- 8993505.

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA -

FIJACION EN LISTA PETICION DE NULIDAD

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

RADICADO. 250354089001-2015-00059-00

Demandante. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA.

Demandados. LIDIS TERESA MONTILLA GARAY Y CRISTOBAL MORENO GUEVARA.

Anapoima Cundinamarca; Marzo 18 de 2022. Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista la PETICION DE NULIDAD PRESENTADA POR LA DEMANDADA LIDIS TERESA MONTILLA GARAY, RESPECTO DEL AUTO DE FECHA ENERO 17 DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE IMAPARTIO APROBACION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. QUEDA EN TRASLADO DE LA PARTE ACTORA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS PARA QUE SE PRONUNCIE.

Este traslado se surte conforme lo indica el art. 110 del C.G.P.

La Secretaria

MÁRÍA ÁURORA ÁLFÓNSO CARVAJAL

DESFIJADO HOY Marzo 18 de 2022. Hora 5 P.m. Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por tres (3) días.

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.